



Resolución Ministerial

Nº 732-2020-IN

Lima, 20 AGO. 2020

VISTOS; el Informe N° 000086-2020/IN/OGIN de la Oficina General de Infraestructura, el Memorando N° 000927-2020/IN/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 001176-2020/IN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, este Ministerio ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público, así también ejerce competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo a Ley, y es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;

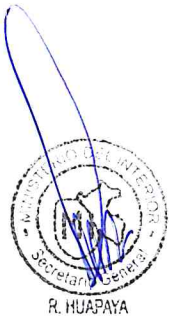
Que, el numeral 11.4 del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2020, dispone lo siguiente: *"11.4 Prohíbese la adquisición de vehículos automotores, salvo en los casos de pérdida total del vehículo, adquisiciones de ambulancias, vehículos de rescate y autobombas; vehículos destinados a la limpieza pública, seguridad ciudadana y seguridad interna (...). Asimismo, están exentos de esta prohibición los casos de adquisiciones que se realicen para la consecución de las metas de las inversiones (...). La adquisición de los vehículos automotores señalados se realiza con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades respectivas, por cualquier fuente de financiamiento y conforme a la normatividad vigente, y solo puede efectuarse previa autorización del titular del pliego mediante resolución de dicha autoridad, que se publica en el portal institucional de la entidad respectiva. Esta facultad del titular de pliego es indelegable. Para la aplicación de los supuestos de excepción previstos en el presente numeral, las entidades respectivas quedan exceptuadas de lo establecido en el numeral 9.10 del artículo 9";*

Que, del marco legal descrito se desprende que el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2020, autoriza en forma excepcional a adquirir vehículos automotores cuando los mismos son destinados, entre otros, cuando se traten de adquisiciones para la consecución de las metas de las inversiones, siendo necesario que dicha autorización se materialice a través de una Resolución emitida por el Titular del Pliego;

Que, mediante Informe N° 000085-2020/IN/OGIN/OOB/LRG, el especialista de la Oficina de Obras de la Oficina General de Infraestructura, señala que la Oficina de Estudios remitió la aprobación de los expedientes técnicos de Equipamiento



Especializado Tipo I de los proyectos de inversión detallados a continuación: (i) Proyecto: "Construcción e Implementación de la Comisaría PNP UCHUGLLA – Moyobamba – San Martín" Código SNIP 7429; (ii) Proyecto: "Mejoramiento del servicio policial de las Unidades Especializadas y Comisarías de la división policial Chota de la región policial Cajamarca en el marco de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal" Código SNIP N° 135860; (iii) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales en el puesto de vigilancia de Frontera PNP La Tina – REGPOL Piura" Código SNIP N° 304729; (iv) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales en el puesto de vigilancia de Frontera PNP SURPAMPA - región policial Piura, distrito de Suyo, provincia de Ayabaca, departamento de Piura" Código SNIP N° 307385; (v) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales en el puesto de vigilancia de Frontera PNP CUCUYAS – región policial Piura, distrito de Suyo, provincia de Ayabaca, departamento de Piura" Código SNIP N° 310586; (vi) Proyecto: "Creación del servicio policial de la Comisaría PNP COCHAMARCA en el distrito de Vicco, provincia de Pasco – departamento de Pasco" Código SNIP N° 336610; (vii) Proyecto: "Instalación de los servicios policiales de la Comisaría PNP NUEVO SAN MARTÍN – distrito La Polvora – provincia de Tocache – departamento de San Martín" Código SNIP N° 244479; (viii) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales en el puesto de vigilancia de Frontera PNP POCITOS – DIRTEPOL Tumbes, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes" Código SNIP N° 323706; (ix) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales en el puesto de vigilancia de Frontera PNP UÑA DE GATO – DIRTEPOL Tumbes, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes" Código SNIP N° 312372; (x) Proyecto: "Construcción y equipamiento de Comisaría PNP en el asentamiento humano el obrero distrito de Sullana – Sullana" Código SNIP (PIP) N° 108749; (xi) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales del puesto de auxilio rápido PNP CHURUJA – Bongará – Amazonas" Código SNIP N° 283613; (xii) Proyecto: "Mejoramiento del servicio policial de las Comisarías PNP Chupamarca "C", Comisaría PNP Huachos "D", Comisaría PNP Aurahua "D" y Comisaría Villa de Arma "D" de la DIRTEPOL Huancavelica, en el marco de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal" Código SNIP N° 260827; (xiii) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales en el puesto de vigilancia de Frontera PNP Anchalay – DIRTEPOL Piura, distrito de Suyo, provincia de Ayabaca, departamento de Piura" Código SNIP 307420; (xiv) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales en el puesto de vigilancia de Frontera Alto Perú – DIRTEPOL Tacna, distrito de Palca, provincia de Tacna, departamento de Tacna" Código SNIP N° 262097; (xv) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales de la Comisaría PNP Picsi – distrito de Picsi – provincia de Chiclayo – departamento de Lambayeque" SNIP 108749; (xvi) Proyecto: "Mejoramiento del servicio policial en el marco de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en las Comisarías sectoriales PNP de Huacaybamba y Llata de la XIX DIRTEPOL – Huánuco, región policial centro" Código SNIP N° 241838; (xvii) Proyecto: "Mejoramiento del servicio policial en el marco de la implementación del Nuevo Código Procesal de las Comisarías de Yanacancha y Yanacancha Mujeres de la región policial Pasco" Código SNIP 236811; (xviii) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales de la Comisaría PNP Jesus María – distrito de Jesus María – provincia de Lima – departamento de Lima – Código SNIP N° 338925; (xix) Proyecto: "Mejoramiento del servicio policial de la Comisaría PNP Caja de Agua, distrito de San Juan de Lurigancho, Lima en el marco de la implementación del NCPP" – Código SNIP: 214337; (xx) Proyecto: "Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios policiales en la provincia de Puerto Inca – Huánuco" – Código SNIP N° 212575; (xxi) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales de la Comisaría Sectorial PNP San Marcos – distrito de Pedro Gálvez – provincia San Marcos – departamento de Cajamarca" – Código SNIP N° 254183; (xxii) Proyecto: "Mejoramiento de los servicios policiales de la Comisaría PNP Sectorial Kiteni, del Frente Policial Vraem, distrito de Echarate, provincia de La Convención – Cusco" - Código SNIP N° 242376, asimismo





Resolución Ministerial

precisó que los proyectos de inversión citados se encuentran actualmente en funcionamiento y están implementados con Equipamiento Básico (I etapa), resultando necesario continuar con la siguiente etapa correspondiente a implementar las Comisarias con Equipamiento Especializado Tipo I (II etapa), conformada por equipamiento adherido a la operatividad del servicio de la PNP para el desarrollo de actividades relacionadas con la defensa y seguridad;

Que, a través del Informe N° 000643-2020/IN/OGIN/UE032/ABAS, el Coordinador de Abastecimiento solicitó la inclusión del requerimiento descrito en el párrafo precedente, de conformidad al siguiente detalle:

Nº	Descripción		Valor Referencial	Cantidad	Tipo de Proceso	FTE. FTO.	Fecha Estimada de convocatoria
56	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO TIPO I – CAMIONETA PICK UP D/C 4X4	ITEM 1:CAMIONETA PICK UP D/C 4X4	S/ 4,623,465.96	27	Licitación Pública	RO / RD	Agosto
		ITEM 2:CAMIONETA PICK UP D/C 4X4 - CON MOVIL TETRA UHF	S/ 356,978.96	2			

Que, a través del Informe N° 000086-2020-SECEJE-DIRADM-PNP/SEC, la Oficina General de Infraestructura, solicita autorización para la adquisición de equipamiento especializado Tipo I – Camioneta Pick Up D/C en el marco de los proyectos de Inversión Pública de la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura, asimismo, el citado informe precisa que la solicitud de autorización para adquisición de vehículos se encuentra enmarcada en la causal de excepción prevista en el numeral 11.4 del artículo 11 de Decreto de Urgencia N° 014-2019, consistente, entre otros, en la adquisición de vehículos relacionados a proyectos de inversión que se encuentran en funcionamiento y están implementados con Equipamiento Básico (I Etapa), requiriéndose implementar con Equipamiento Especializado Tipo I (II Etapa) conformada por equipamiento adherido a la operatividad del servicio de la Policía Nacional del Perú para el desarrollo de actividades especiales relacionadas con la defensa y seguridad conforme con las necesidades del área usuaria, a fin de optimizar los servicios policiales;

Que, con Informe N° 000142-2020/IN/OGPP/OPMI la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que: "(...) en relación a las intervenciones con código único de inversiones:

2017935, 2130842, 2167631, 2167636, 2170703, 2172490, 2186464, 2193857, 2235162, 2263808, 2263814, 2269286, 2269287, 2269288, 2279787, 2300421, 2167648 y 2191609, aludidas en el expediente administrativo adjunto al documento de la referencia, éstas tienen registrado el componente de "Vehículos" a nivel del Banco de Inversiones. Asimismo, se encuentran incluidas en el Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 del Sector Interior";

Que, del mismo modo, con Informe N° 000422-2020/IN/OGPP/OP de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior, se manifiesta que:



"Por lo expuesto, esta Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, desde el ámbito estrictamente presupuestal emite opinión favorable, a la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento especializado Tipo I – Camioneta Pick Up D/C 4X4 para los proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura, con Código Único de Inversiones N° 2017935, 2130842, 2167631, 2167636, 2170703, 2172490, 2186464, 2193857, 2235162, 2263808, 2263814, 2269286, 2269287, 2269288, 2273787, 2300421, 2167648 y 2191609, teniendo en consideración que lo expuesto se enmarca en las excepciones establecidas en el numeral 11.4, del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

(...)

En el marco del numeral 11.4 del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, esta Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable a la solicitud de autorización para la adquisición de equipamiento especializado Tipo I – Camioneta Pick UP D/C 4X4 para los proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura, con Código Único de Inversiones N° 2017935, 2130842, 2167631, 2167636, 2170703, 2172490, 2186464, 2193857, 2235162, 2263808, 2263814, 2269286, 2269287, 2269288, 2273787, 2300421, 2167648 y 2191609, por el importe total de S/ 4 980 444,92, en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados.

Cabe resaltar, que dicha Unidad Ejecutora cuenta con la disponibilidad presupuestal mencionada (S/ 4 980 444,92), puesto que ha sido verificada a través de la CCP N° 827". (El subrayado es agregado)



Que, mediante el Memorando N° 000123-2020/IN/OGIN/UE032/PRESUP el Ejecutivo del Área de Presupuesto de la Oficina General de Infraestructura comunica la emisión para el Año Fiscal 2020 de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 827-2020 por el importe de S/ 4 980 444,92 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 92/100 SOLES) para financiar la adquisición de equipamiento especializado Tipo I – Camionetas Pick Up D/C 4x4 en el marco de los proyectos de Inversión Pública de la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados;

Que, la solicitud de autorización para la adquisición de vehículos requerida por la Oficina General de Infraestructura, se encuentra dentro de las excepciones



Resolución Ministerial

establecidas en el numeral 11.4 del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2020, sobre prohibición de adquisición de vehículos, esto en razón a que los vehículos a adquirir se encuentran en el marco de los proyectos de inversión con Código Único de Inversiones N° 2017935, 2130842, 2167631, 2167636, 2170703, 2172490, 2186464, 2193857, 2235162, 2263808, 2263814, 2269286, 2269287, 2269288, 2273787, 2300421, 2167648 y 2191609;

Con el visado de la Oficina General de Infraestructura, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Ministerio del Interior;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2020; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura, para que en el presente Año Fiscal 2020, realice la adquisición de equipamiento especializado Tipo I – Camionetas Pick Up D/C 4x4, correspondiente a 27 Camionetas Pick Up D/C 4x4 y 2 Camionetas Pick Up D/C 4x4 con móvil TETRA UHF, en el marco de los proyectos de Inversión Pública de la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura, con Código Único de Inversiones N° 2017935, 2130842, 2167631, 2167636, 2170703, 2172490, 2186464, 2193857, 2235162, 2263808, 2263814, 2269286, 2269287, 2269288, 2273787, 2300421, 2167648 y 2191609, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Notificar la presente Resolución a la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

JORGE EDUARDO MONTOYA PÉREZ
MINISTRO DEL INTERIOR

